

INFORME TRANSICIÓN LEY 2056 de 2020

En el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2022 (PAA), la Oficina de Control Interno adelantó seguimiento a la transición a la Ley 2056 de 2020; "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" su reglamentación y el nuevo esquema operativo; los cambios y adecuación a las nuevas funciones y actividades al interior de las dependencias del DNP, así como la ejecución de actividades adelantadas en cumplimiento de las funciones asignadas en el nuevo marco normativo, lo anterior en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2022.

Para lo cual se presentan las gestiones adelantadas por la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías (DGP-SGR), la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR (DSEC del SGR) y la Subdirección de Gestión Ambiental (DGA), en cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y el nuevo diseño de operación en el marco normativo de esta ley, así:

1. Gestiones adelantadas tendientes a la reglamentación de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020:

Durante el periodo 1/07/2022 al 30/09/2022, se expidieron las siguientes reglamentaciones a la Ley 2056 de 2020:

- Circular No. 0013-4 del 21/07/2022. "Entidades beneficiarias de asignaciones directas cuyo recaudo de ingresos corrientes con corte al mes de junio de 2022 fue superior al 80% del presupuesto del bienio 2021-2022".
- Circular No. 0015-4 del 12/08/2022. "Orientaciones para financiación de proyectos de inversión destinados a la Educación Superior Pública con recursos del 5% de asignaciones directas".
- Circular No. 0016-4 del 19/08/2022, "Entidades beneficiarias de asignaciones directas cuyo recaudo de ingresos corrientes con corte al mes de julio de 2022 fue igual o superior al 80% del presupuesto del bienio 2021-2022".
- Circular No. 0016-8 del 20/09/2022, "Entidades Beneficiarias de Asignaciones Directas, cuyo recaudo de ingresos corrientes con corte al mes de agosto de 2022, fue igual o superior al 80% del presupuesto del bienio 2021 – 2022"
- Circular No. 0017-4 del 23/09/2022. "A través de la cual se impartieron orientaciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) para la gestión de inversiones del Sistema General de Regalías en el marco de la Ley 2056 de 2020".
- Acta No. 87 del 23/09/2022 "Precisiones en el marco normativo que sustenta el proyecto de Ley de presupuesto del SGR, para el Bienio 2023 – 2024, en la que se informa que la Comisión Rectora del SGR, debe emitir concepto no vinculante sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto del SGR y formular recomendaciones, previo a su presentación al Congreso de la Republica. (art. 5° y 145 – Ley 2056 del 2020)".
- Acta No. 88 sesión realizada el 27 de septiembre de 2022, "reunión efectuada por medio de la plataforma teams, con la Comisión Rectora del SGR, donde se presentó el presupuesto, para determinar los ingresos y la distribución por fuente y variables tenidas en cuenta, así como las temáticas que se incluirán en las disposiciones generales como parte del Proyecto del Presupuesto SGR bienio 2023 – 2024 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Conclusiones y recomendaciones:

Se observó que tanto la DSEC del SGR como la DGP del SGR durante el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022, se expidieron normas acordes a las necesidades identificadas del SGR, para el normal funcionamiento.

La Oficina de Control Interno recomienda seguir fortaleciendo los controles implementados con el propósito evitar materialización de riesgos que puedan impactar el desempeño del proceso en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 2056 de 2020.

Se observó que se impartieron instrucciones puntuales sobre el entendimiento de los contenidos de la Ley, así como indicaciones respecto a la forma como los distintos actores deben cumplir las obligaciones como ejecutores o beneficiarios de recursos del Sistema General de Regalías.

2. Marco General Normativo Sistema General de Regalías (SGR) actualizado: Reglamentación: 01/07/2022 al 30/09/2022

Normativa	Descripción
Acto Legislativo 05 del 18/07/2011	"Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones".
Acto Legislativo 4 del 8/09/2017	"Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia."
Acto Legislativo 05 del 26/12/2019	"Modificó el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia y dictó otras disposiciones diferentes a los Recursos de Regalías"
Ley 1530 de 2012 del 17/05/2012	"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"
Ley 1606 del 21/12/2012	"Por la cual se decreta el presupuesto general de regalía para el bienio del 1/01/2013 al 31/12/2014"
Ley 1744 del 26/12/2014	"Por la cual se decreta el presupuesto general de regalía para el bienio del 10/01/2015 al 31/12/2016"
Ley 1923 del 18/07/2018	Por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política relativo a programas y proyectos de inversión que se financian con recursos del Fondo de CTel.
Ley 1942 del 17/12/2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
Ley 2056 del 30/09/2020	"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" Deroga la Ley 1530 de 2012, excepto en lo relacionado con los procedimientos administrativos de control, disponiendo la transitoriedad de los procedimientos preventivos y de los correctivos y sancionatorios en los artículos 199 a 202. Establece en el artículo 164. Define el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), antes Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE). Y en el artículo 165. Define como instancia de Seguimiento, Evaluación y Control al Departamento Nacional de Planeación-DNP.
Decreto 1821 del 31/12/2020	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías". Expedido con "el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el Sistema General de Regalías, y contar con un instrumento jurídico único para el mismo". En el que en el artículo 3.1.1 Vigencia y derogatorias, deroga "todas las disposiciones que le sean contrarias en especial el Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional, con excepción de su Capítulo 2 y las disposiciones concernientes al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación y del Decreto 1426 de 2019".
Decreto 317 del 30/03/2021	Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2019 – 2020 y se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías incorporando la disponibilidad inicial 201-2022 y el saldo del mayor recaudo 2017-2018
Decreto 332 del 4/06/2021	"Por el cual se adiciona el presupuesto del bienio 2021 – 2022 del Sistema General de Regalías con ocasión del Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización"
Decreto 804 del 27/07/2021	"Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 2 del Libro 1 al Decreto 1821 de 2020. En el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", a efectos de reglamentar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.

Normativa	Descripción
Decreto 1142 del 23/09/2021	"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 del 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"
Decreto 1741 del 16/09/2021	"Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2021 – 2022 del Sistema General de Regalías, trasladando recursos del rubro "Asignación para la Inversión Regional – Compensación Beneficiarios de Asignaciones Directas año 2020" a los rubros "Asignaciones Directas (20% del SGR) y "Asignación para la Inversión Regional – Departamentos".
Decreto 625 del 26/04/2022	"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"
Resolución No. 0599 del 11/03/2021	"Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y Evaluación y Monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022. En la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y Evaluación y Monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022
Resolución 0860 16/04/2021	Por la cual se desagregan los recursos asignados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para las entidades territoriales que la conforman.
Resolución 1025 del 7/05/2021	"Por la cual se establece e implementa el Sistema de Evaluación basado en Puntajes para proyectos de inversión que tengan por objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (SEP Paz)"
Resolución 1487 del 12/06/2021	"Por la cual se adopta la metodología y el procedimiento de priorización de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Regional del 40% en cabeza de las regiones y para la designación de la entidad territorial que conforma la instancia de priorización"
Resolución 1717 del 06/08/2021	Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del SGR para el bienio 2021-2022
Resolución 1868 del 30/08/2021	"Por la cual se delegan unas funciones de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD PAZ)"
Resolución 2972 del 24/12/2021	"Por la cual se desagregan los recursos asignados a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para las entidades territoriales que la conforman".
Resolución 2991 del 30/12/2021	"Por la cual se define la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías de que trata el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020".
Resolución 2993 del 31/12/2021	"Por la cual se establece la metodología de que trata el inciso 2 del párrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, en los sectores que contribuyan al cierre de brechas de desarrollo en el territorio".
Resolución 1763 del 29/06/2022	"Por la cual se desagregan lo recursos asignados a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para las entidades territoriales que la conforman".

Normativa	Descripción
Resolución 1148 de 22/04/2022	"Por la cual se modifica el anexo técnico de la Resolución 2991 de 2021"
Circular Externa 023-4 del 10/09/2021 "Expedida por DNP - DVR"	Por la cual se impartió a los representantes legales, ordenadores del gasto y Jefes de Control Interno de las entidades beneficiarias y ejecutoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, orientaciones frente a la implementación de las Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro -CESG, y de las Condiciones Especiales de Seguimiento -CES, en el marco de la transitoriedad establecida para los procedimientos administrativos de control en la Ley 2056 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios
Circular Externa 024-4 del 24/09/2021 "Expedida por DNP - DVR"	Por la cual se impartió a las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Paz, Inversión Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación, lineamientos para la remisión de información de proyecto de inversión aprobados en sesiones de dichos OCAD
Circular Externa 025-4 del 30/09/2021, "Expedida por DNP - DVR"	Por la cual se impartió a los representantes legales, ordenadores del gasto y Jefes de Control Interno de las entidades beneficiarias y ejecutoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR orientaciones respecto de la fijación de la línea de base para la medición del desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.
Circular 027-4 del 15/10/2021	"Adopción de requisitos técnicos sectoriales por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, - Numeral 2, artículo 5 de la Ley 2056 de 2020.
Circular 033-4 del 22/12/2021	"Orientaciones conjuntas encaminadas al fortalecimiento de capacidades de gestión de proyectos de inversión en las entidades ejecutoras mediante el seguimiento al uso de los recursos del Sistema General de Regalías.
Circular 008-4 del 7/04/2022	"Orientaciones frente al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) para el adecuado desempeño, la aprobación y el envío de información en el aplicativo GESPROY-SGR".
Acuerdo 06 del 1/03/2022, de la Comisión Rectora del SGR	Por el cual se adiciona un título al acuerdo único del Sistema General de Regalías y se determinan las reglas y competencias de la asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible
Acuerdo 07 de 26/05/2022, de la Comisión Rectora del SGR	Por el cual se adiciona el acuerdo único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 08 del 29/06/2022, de la Comisión Rectora del SGR	Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos en el presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2021-2022, con el comportamiento del recaudo.

Fuente: Actualizado OCI corte 30 de septiembre de 2022; a partir de la información remitida por la DSEC del SGR, mediante radicado 20224400157123 y remitida por la DGP – SGR, radicado 20224600158013 y consultada la página del SGR; <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx>

Conclusiones:

Se observó que no se encuentran publicadas en la página web del SGR (<https://www.sgr.gov.co/Normativa>) todas las normas relacionadas con el Sistema General de Regalías (Leyes 1923 y 1942 de 2018 y el Decreto 625 de 2022), situación que evidencia debilidades en el control implementado para la actualización de la información publicada en la página del SGR; incumpliendo lo señalado en la Ley 1712 de marzo 6 de 2014, Principio de la calidad de la información. "(...) *Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e*

interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad (...) y artículo 9 "(...) Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado (...)”

Recomendaciones:

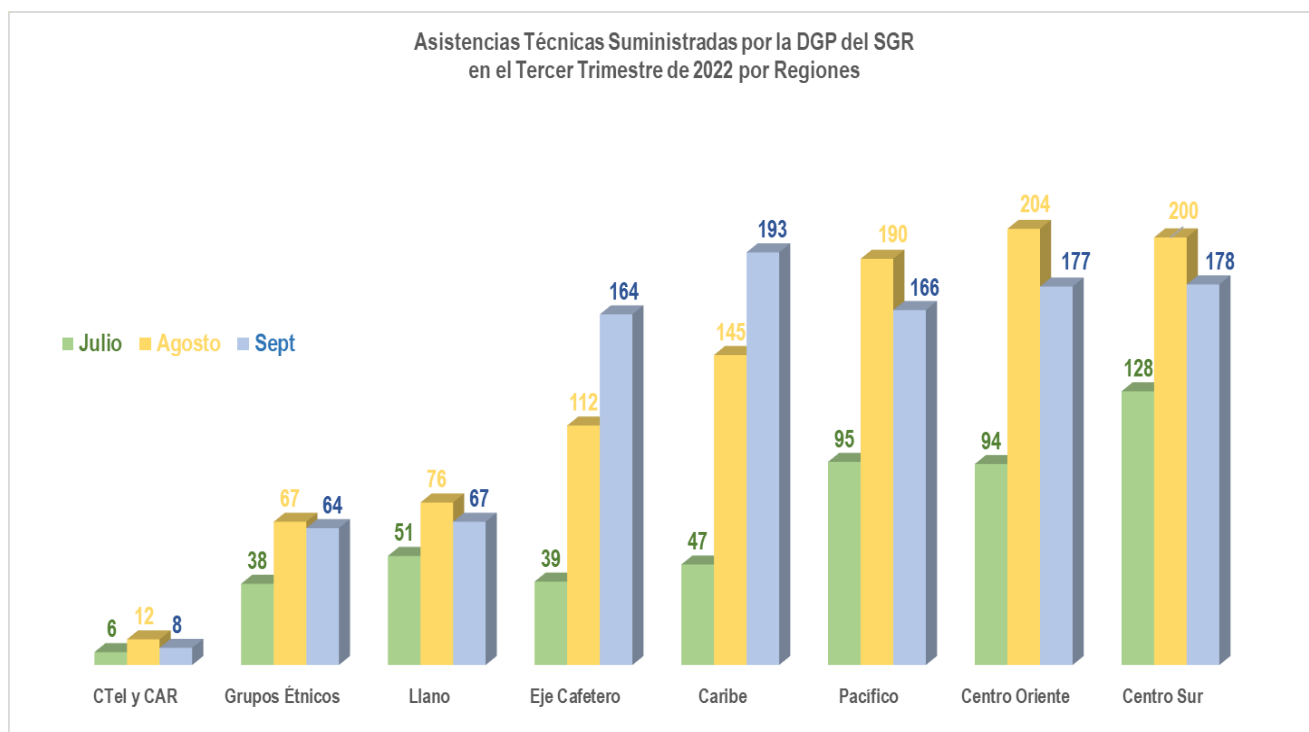
Adelantar las acciones encaminadas a fortalecer los controles que permitan mantener la información actualizada, publicada, completa y veraz para que las partes interesadas la puedan consultar.

3. Asistencias técnicas suministradas a los actores del SGR, discriminadas por regiones, Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Llanos y Pacífico (artículo 9) para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022:

La DGP del SGR, conforme a las actividades que se brindan a través de la asistencia técnica, planificó como servicio por demanda, en el plan de acción el producto, código #5332, entregable #14127, “Revisión de los Proyectos de Inversión que se reciben en la DGPSGR, a ser financiados con recursos del SGR”, que da cuenta de las asistencias técnicas a las entidades territoriales y demás actores del sistema.

La DGP del SGR, a través de la Subdirección de Asistencia Técnica, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, realizó un total 2.521, asistencias técnicas (1.389 que representan el 55,1% relacionadas con 573 proyectos, 594 que representan el 23,56% relacionadas con 320 iniciativas y 538 que representan el 21,34% relacionados con otros tipos de asistencia), solicitadas por los actores del sistema.

Asistencias Técnicas por Regiones



Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

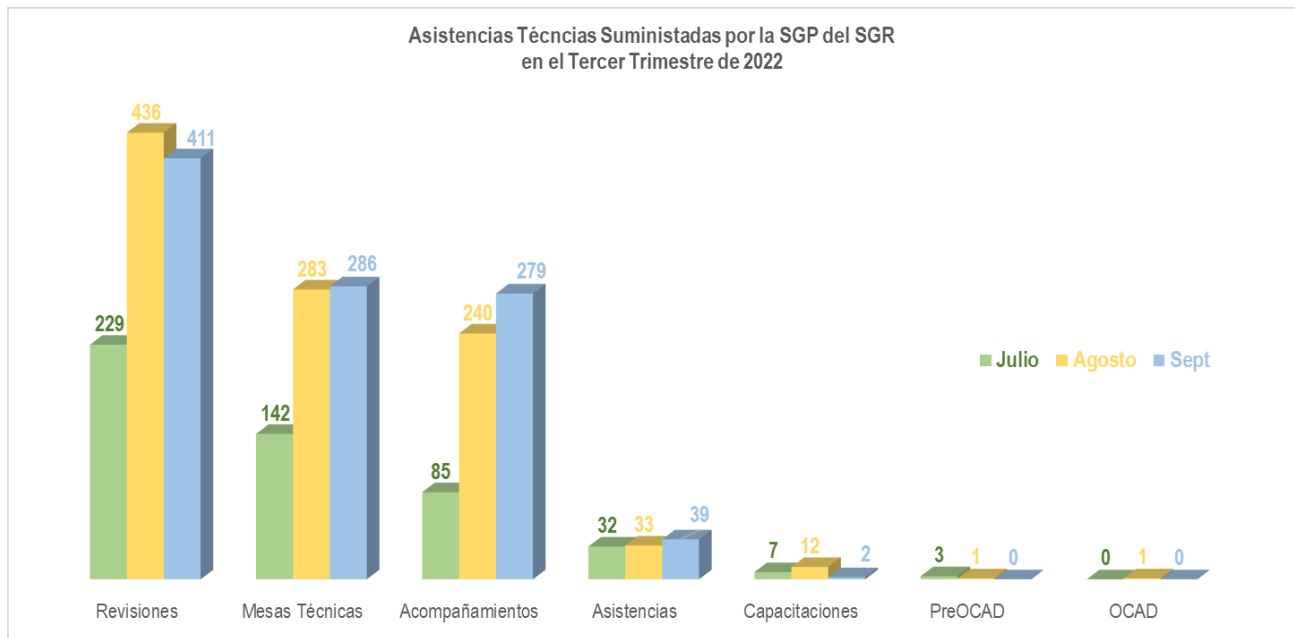
Se observó para el tercer trimestre de la vigencia 2022, que:

- La región que solicitó el mayor número de asistencias técnicas fue la región “Centro Sur”, con 506 que representan el 20,07%, seguida de la región “Centro Oriente” con 475 que representan el 18,84%, “Pacífico” con 451 que representan

el 17,89%, “Caribe” con 385 que representan el 15,27%, “Eje Cafetero” con 315 que representan el 12,5%, “Llano” con 194 que representan el 7,7%, “Grupos Étnicos” con 169 que representan el 6,7% y “CTel” con 26 que representan el 1,03%.

- Se observó que en los meses de agosto y septiembre se realizaron el mayor número de asistencias técnicas del trimestre.
- La región “Centro Sur” presentó para cada uno de los meses del trimestre el mayor número de asistencias técnicas.

Tipo de Asistencias Técnicas



Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

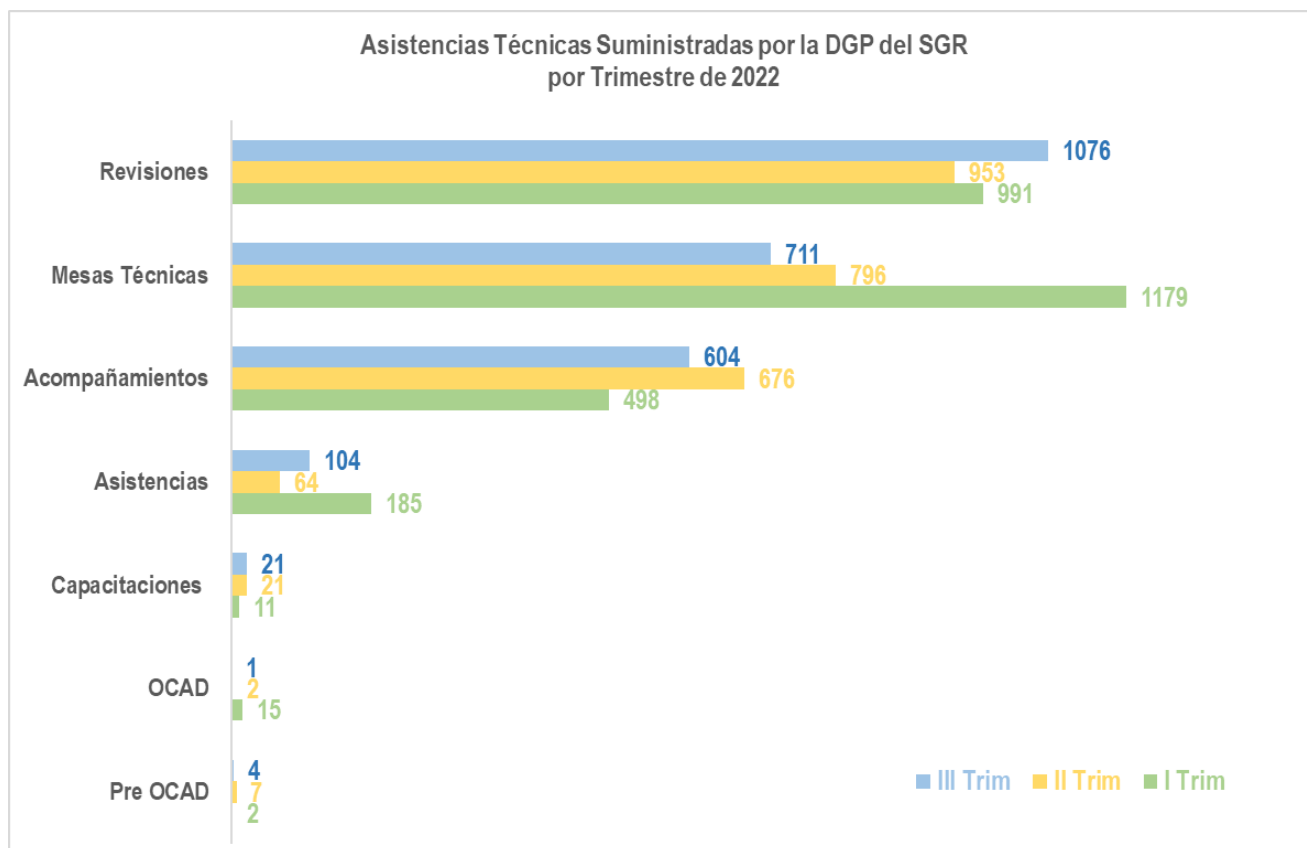
Se observó para el tercer trimestre de la vigencia 2022, que:

- Las **revisiones** representan el 42,68% (1076) del total de las asistencias técnicas y fueron en temas relacionados con: revisiones a proyectos, ajustes y/o liberaciones, a iniciativas, saldos, disposiciones normativas y disposiciones del SGR.
- Las **mesas técnicas** representan el 28,2% (711) del total de las asistencias técnicas.
- Los **acompañamientos** representan el 23,96% (604) del total de las asistencias técnicas y fueron en temas relacionados con acompañamientos a iniciativas, a mesa técnica y a revisión a proyectos.
- Las **asistencias** representan el 4,13% (104) del total de las asistencias técnicas y fueron en temas relacionados con asistencia a convocatoria y a grupos étnicos.
- Las **capacitaciones** representan el 0,83% (21) del total de las asistencias técnicas y fueron capacitaciones a grupos étnicos.

- **Pre OCAD** representan el 0,16% (4) del total de las asistencias técnicas.
- **OCAD** representan el 0,04% (1) del total de las asistencias técnicas.

Comparativo I, II y III Trimestre de 2022

Se observó que se presentaron durante el primer trimestre, 2.881 asistencias técnicas a la DGP del SGR, para el segundo trimestre se presentó 2.519 y para el tercer trimestre 2.521, para un total de 7.921 a 30/09/2022.

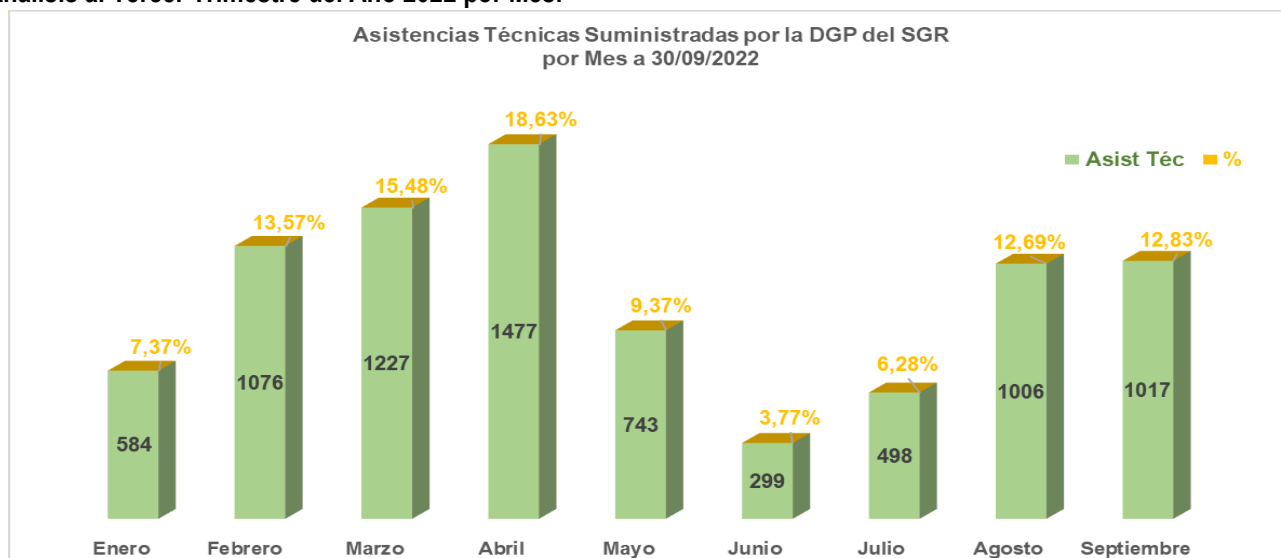


Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

- Las **revisiones** presentaron incremento en el tercer trimestre de 123 revisiones con relación al segundo trimestre, pasando de 953 a 1.076 y 85 con relación al primer trimestre pasando de 991 a 1.076.
- Las **mesas técnicas** presentaron disminución en el tercer trimestre de 85 mesas técnicas con relación al segundo trimestre pasando de 796 a 711 y 468 con relación al primer trimestre pasando de 1.179 a 711.
- Los **acompañamientos** presentaron disminución en el tercer trimestre de 72 acompañamientos con relación al segundo trimestre, pasando de 676 a 604, se incrementó 106 con relación al primer trimestre pasando de 498 a 604.
- Las **asistencias** presentaron incremento en el tercer trimestre de 40 asistencias con relación al segundo trimestre, pasando de 64 a 104; se disminuyeron en 81 con relación al primer trimestre pasando de 185 a 104.

- Las **capacitaciones** se mantuvieron estables con relación al segundo trimestre, 21 capacitaciones, se incrementaron en 10 con relación al primer trimestre, pasando de 11 a 21.
- Las **asistencias técnicas a los OCAD** presentaron disminución en el tercer trimestre de 1 asistencia, con relación al segundo trimestre, pasando de 2 a 1 y con relación al primer trimestre pasando de 15 a 1.
- Las **asistencias técnicas a los Pre OCAD** presentaron disminución en el tercer trimestre de 3 asistencias con relación al segundo trimestre, pasando de 7 a 4; se incrementó en 2 con relación al primer trimestre pasando de 2 a 4.

Análisis al Tercer Trimestre del Año 2022 por Mes.



Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

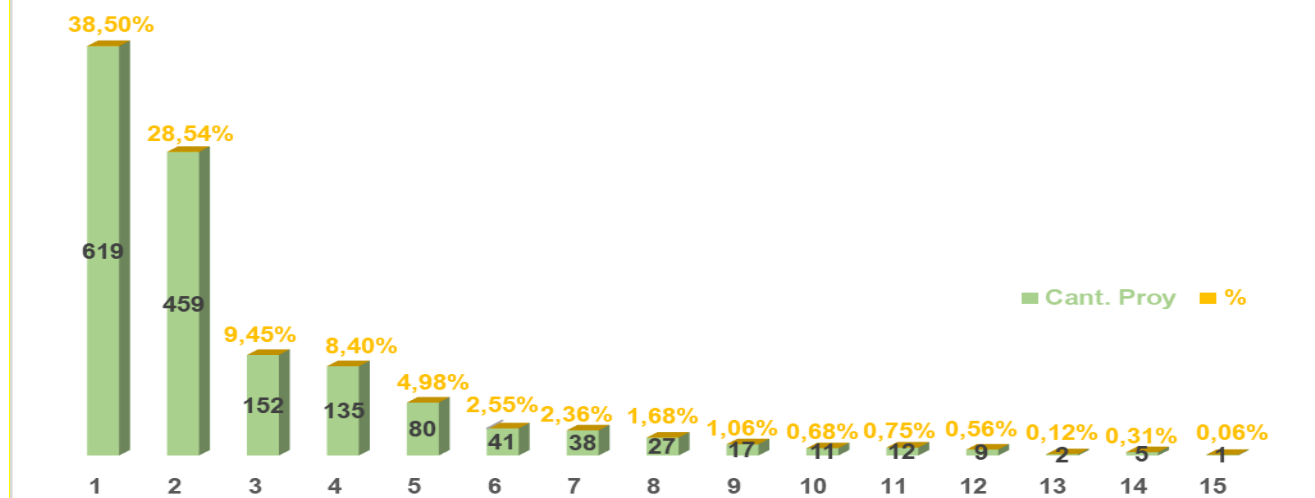
Se observó que:

- En el mes de abril, se ha presentado el mayor número de asistencias técnicas en lo que va corrido del año, con 1.477 que representan el 18,63%, seguido del mes de marzo con 1.227 que representan el 15,48% y el mes de febrero, con 1.076 asistencias que representan el 13,57%.
- En el mes de junio, se presentó el menor número de asistencias realizadas por la DGP del SGR en lo que va corrido del año.
- En el tercer trimestre se presentó incremento de las asistencias técnicas con relación al segundo trimestre.

Verificación de Proyectos de Inversión Asistidos Técnicamente por la DGP del SGR

Durante lo corrido del año (corte a 30/09/2022), la DGP del SGR, en total ha realizado 4.277 asistencias técnicas relacionadas con 1.608 proyectos de inversión.

**Asistencias Técnicas Suministradas a
Proyectos de Inversión Durante 2022 (corte 30/09/2022)**



Fuente: Reporte avance plan de acción DGP del SGR, cálculos equipo auditor

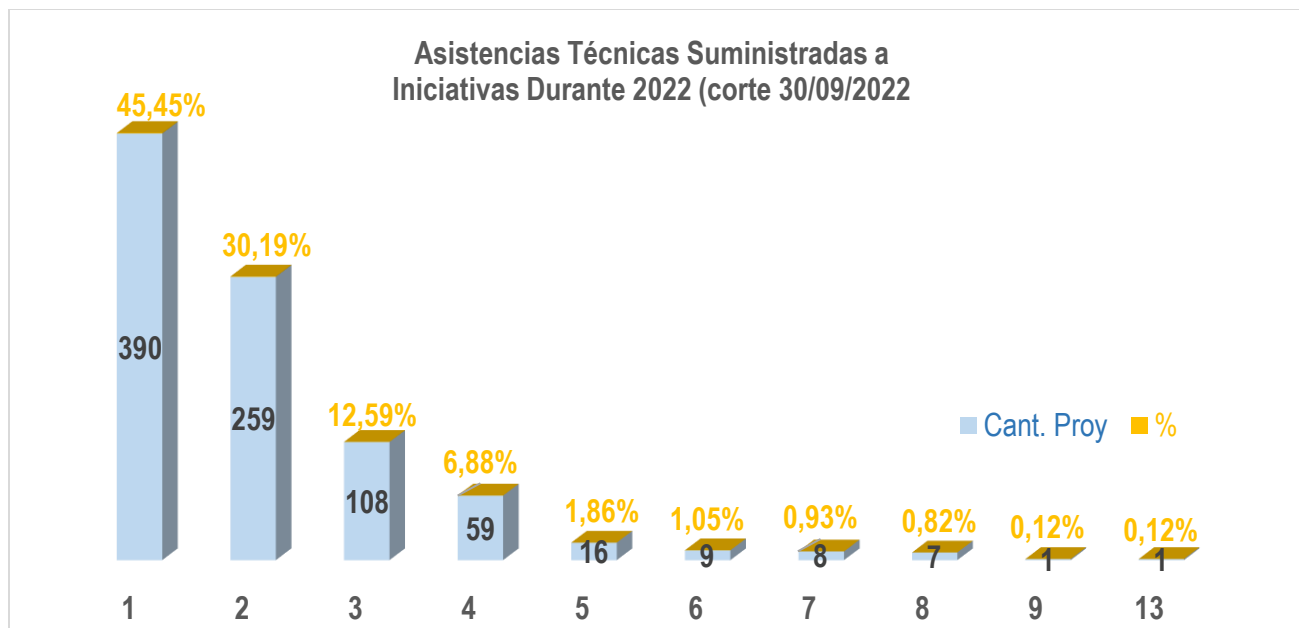
En lo corrido de la vigencia 2022 (corte 30/09/2022) se observó que:

- 619 proyectos que representan el 38,5% recibieron una (1) asistencia técnica.
- 459 proyectos que representan el 28,54% recibieron dos (2) asistencias técnicas.
- 152 proyectos que representan el 9,45% recibieron tres (3) asistencias técnicas.
- 135 proyectos que representan el 8,4% recibieron cuatro (4) asistencias técnicas.
- 80 proyectos que representan el 4,98% recibieron cinco (5) asistencias técnicas.
- 41 proyectos que representan el 2,55% recibieron seis (6) asistencias técnicas.
- 38 proyectos que representan el 2,36% recibieron siete (7) asistencias técnicas.
- 27 proyectos que representan el 1,68% recibieron ocho (8) asistencias técnicas.
- 17 proyectos que representan el 1,06% recibieron nueve (9) asistencias técnicas.
- 11 proyectos que representan el 0,68% recibieron diez (10) asistencias técnicas.
- 12 proyectos que representan el 0,75% recibieron once (11) asistencias técnicas.
- 9 proyectos que representan el 0,56% recibieron doce (12) asistencias técnicas.
- 2 proyectos que representan el 0,12% recibieron trece (13) asistencias técnicas.
- 5 proyectos que representan el 0,31% recibieron catorce (14) asistencias técnicas.
- 1 proyecto que representan el 0,06% recibieron catorce (15) asistencias técnicas.

Los 1.608 proyectos de inversión relacionados con las asistencias técnicas realizadas por la DGP del SGR han recibido en lo que va corrido del año (corte 30/09/2022), entre una (1) y quince (15) asistencias.

Verificación de Iniciativas Asistidas Técnicamente por la DGP del SGR

A 30/09/2022, la DGP del SGR, en total realizó 1.771 asistencias técnicas relacionadas con 858 iniciativas.



En lo corrido de la vigencia 2022 (corte 30/09/2022) se observó que:

- 390 iniciativas que representan el 45,45% recibieron una (1) asistencia técnica.
- 259 iniciativas que representan el 30,19% recibieron dos (2) asistencias técnicas.
- 108 iniciativas que representan el 12,59% recibieron tres (3) asistencias técnicas.
- 59 iniciativas que representan el 6,88% recibieron cuatro (4) asistencias técnicas.
- 16 iniciativas que representan el 1,86% recibieron cinco (5) asistencias técnicas.
- 9 iniciativas que representan el 1,05% recibieron seis (6) asistencias técnicas.
- 8 iniciativas que representan el 0,93% recibieron siete (7) asistencias técnicas.
- 7 iniciativas que representan el 0,82% recibieron ocho (8) asistencias técnicas.
- 1 iniciativas que representan el 0,12% recibieron nueve (9) asistencias técnicas.
- 1 iniciativas que representan el 0,12% recibieron trece (13) asistencias técnicas.

Las 858 iniciativas relacionadas con las asistencias técnicas realizadas recibieron entre una (1) y trece (13) asistencias.

Conclusiones:

- Se observó que el mayor número de asistencias técnicas realizadas por la DGP del SGR durante el III trimestre de 2022, fue a la región “Centro Sur” con 506 y el menor a Ciencia Tecnología e Innovación con 26.
- Se observó que el mayor número de asistencias técnicas realizadas durante el III trimestre de 2022 (julio – septiembre) fue en temas relacionados con: revisiones a proyectos, ajustes y/o liberaciones, a iniciativas, saldos, disposiciones normativas y disposiciones del SGR.
- Al analizar por trimestre el total de asistencia técnicas suministradas por la DGP del SGR, se observó que para el primer trimestre se realizaron 2.881, para el segundo 2.519 y para el tercero 2.521, lo que en promedio sería 2.640 asistencias técnicas por trimestre y 880 asistencias por mes.
- Se observó para el tercer trimestre, disminución de las asistencias técnicas suministradas por la DGP del SGR en temas como: mesas técnicas (pasando de 1.179 en el primer trimestre a 796 en el segundo trimestre y a 711 en el

tercer trimestre); acompañamientos (pasando de 498 en el primer trimestre a 676 en el segundo trimestre y a 604 en el tercer trimestre); pre OCAD (pasando de 2 en el primer trimestre a 7 en el segundo trimestre y a 4 en el tercer trimestre); y OCAD (pasando de 15 en el primer trimestre a 2 en el segundo trimestre y a 1 en el tercer trimestre).

- Se observó para el tercer trimestre incremento de las asistencias técnicas suministradas por la DGP del SGR en temas como: revisiones (pasando de 991 en el primer trimestre a 953 en el segundo trimestre y a 1.076 en el tercer trimestre); asistencias (pasando de 185 en el primer trimestre a 64 en el segundo trimestre y a 104 en el tercer trimestre).
- Se observó el tercer trimestre de 2022, una tendencia creciente de las asistencias técnicas respecto del segundo trimestre de 2022, pasando de 2.519 a 2.521.
- Se observó que, en el mes de abril se realizó el mayor número de asistencia técnicas de lo corrido de 2022 con 1.477 y en el mes de junio se registró el menor número de asistencia técnicas 299.

Recomendaciones:

Continuar con la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer la demanda de las asistencias técnicas en todas las regiones, permitiendo mejorar el indicador de medición, frente al desempeño del proceso y para estimular la participación de otros actores que se puedan ver beneficiados.

4. Acciones adelantadas, relacionadas con el apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible frente a la definición y adopción de la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas. (artículo 11 y párrafo transitorio del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020).

El DNP a través de la Subdirección de Gestión Ambiental (SGA), ha apoyado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en la elaboración de la “Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas”, (artículo 11 y párrafo transitorio del artículo 50), entre 1/07/2022 y 30/09/2022.

Consultado, el expediente; No. 202234000307800037E, se observó: comunicación externa con radicado 20224520685521 de fecha: 26/09/2022, enviada por la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DADS), al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con asunto: “Memorando Conjunto 43 Procuraduría General de la Nación (PGN), Radicado con los números de Orfeo; 20226630801882 y 20226630800222,” de fecha 19 de septiembre de 2022, en el que la Procuraduría General de la Nación, exhorta al MADS, para que expida la Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y presentan recomendaciones, con alerta, solicitando el cumplimiento de normas relativas a la inversión de mínimo 2 puntos porcentuales de la asignación, para la inversión local del Sistema General de Regalías, en proyectos relacionados con incidencia sobre el ambiente; adicionalmente, se anexaron nuevamente, las observaciones al borrador de la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, remitidas al Ministerio por parte del DNP el 28 de febrero de 2022, así mismo, se reiteró la disponibilidad de seguir apoyando la formulación de la estrategia, de igual forma resaltó la importancia de la adopción de la misma a la mayor brevedad, de otra parte, invitó al MADS a participar en reunión programada el día 10 de octubre de 2022, a las 9:00 de la mañana, en el piso 15, del DNP, con el fin de que fueran presentados los avances por parte del MADS, en la formulación de esta estrategia, y solicitó que el Ministerio designara a las personas que acompañarán el proceso.

Conclusiones:

De acuerdo con lo anterior, se observó que la DADS ha venido realizando seguimiento al cumplimiento del artículo 11 y párrafo transitorio del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020).

De igual forma se observó, cumplimiento a los lineamientos establecidos en las normas para el porcentaje de inversión en la asignación, en proyectos relacionados con incidencia sobre el medio ambiente, de conformidad con la recomendación de la PGN.

Recomendaciones:

Se reitera continuar el seguimiento permanente al avance en la definición y adopción de la “Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas”, establecida en el artículo 11 y parágrafo transitorio del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020.

De igual forma la OCI, sugiere tener en cuenta el contenido el Acuerdo 02 del 2021 de la Comisión Rectora, “(...) *Por medio del cual la Mesa de Coordinación determina los lineamientos y criterios para la viabilidad, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión a ser financiados con la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías. (...)*”.

5. Lineamientos y criterios definidos en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para la viabilidad y aprobación de los proyectos de inversión a ser financiados con la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo (numeral 3 del artículo 11 y artículo 1.2.6.1.9 del Decreto 1821 de 2020):

La Subdirección de Gestión Ambiental, informó mediante radicado No. 20224520152293 de fecha: 28/10/2022, que durante el periodo comprendido entre el 1/07/2022 al 30/09/2022, no se realizaron actividades con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, relacionadas con ajustes o modificaciones a los lineamientos y criterios para la viabilidad y aprobación de los proyectos de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo, definidos por la Mesa de Coordinación del Sistema General de Regalías en el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2021.

Conclusiones:

Se observó que durante el periodo no se realizaron actividades con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, relacionadas con ajustes o modificaciones a los lineamientos y criterios definidos para la viabilidad y aprobación de los proyectos de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo.

Recomendaciones:

Apoyar a las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, en el evento que se identifiquen posibles situaciones que generen ajustes a los lineamientos y criterios definidos para la viabilidad y aprobación de los proyectos de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo.

6. Acciones desarrolladas para fortalecer las capacidades en estructuración de proyectos en los municipios más pobres del país (artículo 12 parágrafo cuarto) para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022:

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo cuarto del artículo 12 de la Ley 2056 de 2020, la DGP del SGR, definió la “Estrategia para el Fortalecimiento Focalizado en Estructuración de Proyectos” (EFFEP), en continuidad con la estrategia a municipios más pobres para el período solicitado.

En el marco de la estrategia, se realizaron durante el tercer trimestre de 2022, nueve (9) capacitaciones con una participación de 1.895 asistentes, que presentaron las siguientes características:

- El 66,66% (6) fueron en la modalidad virtual y el 33,33% (3) fueron presenciales.

- El 44,44% (4) sobre el tema “Regalías por Colombia”, el 22,2% (2) sobre el tema “ABC del SGR”, el 11,1% (1) sobre el tema “GESPROY SPGR”, el 11,1% (1) sobre el tema “Generalidades del SGR Acuerdo 04” y el 11,1% (1) sobre el tema “Dialoguemos Sobre Regalías Acuerdo 7 de 2022”.

Al verificar los registros en el disco “O”, reporte de avance en las acciones desarrolladas para fortalecer las capacidades en estructuración de proyectos en los municipios más pobres del país (producto #14152 “Acompañamiento a la estructuración de proyectos a los municipios más pobres priorizados” con el entregable #5357 del plan de acción de la DGP del SGR), para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 al 30/09/2022, no se observó evidencia que soporte el reporte cualitativo y cuantitativo del avance del entregable definido en el plan de acción de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 “Reporte del Seguimiento al Pla de Acción” literal b) Dirección de ubicación del soporte del entregable del “Manual para el Seguimiento de la Planeación Institucional”(M-ED-02), versión 0.

O:\Planeacion Institucional\PLANEACIÓN 2022\Soportes Plan de Acción\DGPSGR- Dirección de Gestión y promoción del SGR\7. Julio

PRODUCTO	META	PROGRAMACIÓN	VALOR ESPERADO CUATRIMESTRAL	Inicio	Fin	Alcance	PRIMER CUATRIMESTRE	ENERO- ABRIL	MAYO- AGOSTO	SEPTIEMBRE- DICIEMBRE	ACUMULADO
Acompañamiento en aspectos de competencia del DNP	25	Cuatrimestral	5	3/01/2022	31/12/2022	Inicia con la localización cuyo criterio de asignación se definió tomando 66 variables que componen indicadores de pobreza y desigualdad (NBI y MPM). Se realizó la priorización de los municipios mediante	Entidades focalizadas con acompañamiento en la asistencia técnica que contengan 5 proyectos que hayan sido aprobados	5	Julio: Se reporta avance cualitativo		5
			10								
			10								

O:\Planeacion Institucional\PLANEACIÓN 2022\Soportes Plan de Acción\DGPSGR- Dirección de Gestión y promoción del SGR\8. Agosto

PRODUCTO	META	PROGRAMACIÓN	VALOR ESPERADO CUATRIMESTRAL	Inicio	Fin	Alcance	PRIMER CUATRIMESTRE	ENERO- ABRIL	MAYO- AGOSTO	SEPTIEMBRE- DICIEMBRE	ACUMULADO
Acompañamiento en aspectos de competencia del DNP	25	Cuatrimestral	5	3/01/2022	31/12/2022	Inicia con la localización cuyo criterio de asignación se definió tomando 66 variables que componen indicadores de pobreza y desigualdad (NBI y MPM). Se realizó la priorización de los municipios mediante	Entidades focalizadas con acompañamiento en la asistencia técnica que contengan 5 proyectos que hayan sido aprobados	5	10		15
			10								
			10								

Fuente: O:\Planeacion Institucional\PLANEACIÓN 2022\Soportes Plan de Acción\DGPSGR- Dirección de Gestión y Promoción del SGR\9. Julio

Conclusiones:

Se observó que, en el tercer trimestre de 2022, hubo un avance significativo en las capacitaciones a las regiones, evidenciando que la DGP del SGR, acogió la recomendación de la OCI, de fortalecer la estrategia, para motivar la participación de nuevos departamentos y municipios, manifestada en el informe anterior; sin embargo, se evidenció que la mayor participación fue a los actores del SGR con baja participación de los 125 municipios priorizados en los 11 departamentos objeto de la estrategia.

La población con mayor número de capacitaciones fue “los actores del SGR” y la región “Centro Sur”; la región con menos capacitaciones fue “Caribe”.

Recomendaciones:

Seguir fortaleciendo la estrategia de socialización, para lograr la participación de los 125 municipios más pobres del país, y que puedan obtener recursos para solucionar sus necesidades.

7. Para la aprobación de los proyectos de inversión con cargo al 40% de los recursos de asignaciones para la inversión regional que les corresponde a las regiones y previo a la citación de la sesión correspondiente, la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, solicitará al Departamento Nacional de Planeación o al Ministerio o al Departamento Administrativo líder del sector en el

que se clasifique el proyecto de inversión o a la entidad que estos designen, un Concepto Técnico Único Sectorial (parágrafo cuarto del artículo 35), para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022:

La DGP del SGR, reportó como avance del plan de acción para el producto #5359, entregable “Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR” #14154, seis (6) solicitudes de Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS), como se observa en la siguiente tabla:

Emisión de Conceptos Únicos Sectoriales 2022 01 julio a 30 de septiembre de 2022

PRODUCTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2022		META DE CUMPLIMIENTO	REQUERIMIENTO RECIBIDO	REQUERIMIENTO ATENDIDO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL CONSOLIDADO
5359	Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR	100%	solicitudes remitidas por la Secretaría Técnica del OCAD respectivo para emitir CTUS de Proyectos Tipo en el mes	CTUS cargados en SUIFP SGR en el mes	2	4	0	6

O:\Planeacion Institucional\PLANEACIÓN 2022\Soportes Plan de Acción\DGPSGR- Dirección de Gestión y promoción del SGR\9. Septiembre

Se observó que de las seis (6) solicitudes de CTUS, una recibió concepto favorable y el restante (5), concepto no favorable.

Comparativo de CTUS por Trimestre del Año 2022

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo de Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS) de proyectos financiados con recursos del SGR, emitidos durante 2022 (corte 30/09/2022),

PRODUCTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2022		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	CONCEPTO FAVORABLE	CONCEPTO NO FAVORABLE	SUBSANABLE
5359	Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR	21	9	6	15	20	1

Se observó que:

- El 41,66%, (15), de los CTUS emitidos durante 2022 presentaron concepto “FAVORABLE”.
- El 55,55%, (20), de los CTUS emitidos durante 2022 presentaron concepto “NO FAVORABLE”.
- El 2,77%, (1) de los CTUS emitidos durante 2022 presentaron concepto “SUBSANABLE”

Conclusiones:

Se observó disminución en la expedición de CTUS pasando de emitir 21 en el primer trimestre, 9 en el segundo trimestre a 6 en el tercer trimestre.

Se observó que la proporción de conceptos favorables y no favorables en tercer trimestre de 2022 disminuyó de 9 a 6.

En el tercer trimestre de 2022 no se presentaron CTUS con concepto subsanable

En el tercer trimestre se observó que de seis (6) CTUS presentados solo uno (1) fue aprobado.

Recomendaciones:

Evaluar las posibles causas que han generado, la baja presentación de CTUS y aprobación de estos.

Fortalecer la asistencia técnica, en orientación a que se fortalezca el desempeño de los conceptos técnicos favorables, que den lugar a aprobar una mayor cantidad de proyectos, que permita hacer uso de los recursos proporcionados por el SGR.

8. Metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros (artículo 36), para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022:

Se observó que la metodología fue desarrollada y liderada por la Subdirección de Planeación Territorial de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, y puede ser consultada en el link: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Con respecto al segundo trimestre de 2022 se observó actualización de la información contenida en la metodología “Cierre de Brechas” identificando lo siguiente:

Inclusión de los vínculos del marco normativo y guías

Metodología de Cierre de Brechas

El Departamento Nacional de Planeación pone a disposición del público las herramientas de la metodología de Cierre de Brechas diseñada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, con el fin de orientar a las entidades territoriales, para que, en el marco de la autonomía territorial, realicen la priorización de las inversiones susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías -SGR- desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

Este proceso deberá ser adelantado por todas las entidades territoriales receptoras de recursos de la Asignación para la Inversión (párrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020).

En esta sección podrá encontrar información relacionada con los fundamentos jurídicos y técnicos de la metodología, así como orientaciones generales a nivel sectorial para el cierre de brechas.

[Resolución 2993 de 2021 y Anexo Metodológico](#) | [Guía de implementación y Documentación técnica](#) | [Socialización Metodología Cierre de Brechas](#)

El siguiente visualizador es una herramienta que le permite conocer el diagnóstico de las brechas sectoriales priorizadas para cada uno de los municipios del país de acuerdo con la metodología propuesta.

[Descargar PDF](#)

Visualizador Gráfico de Cierre de Brechas

Fecha de corte: 22 febrero 2022
Próxima actualización: diciembre 2022

Adicionalmente se incluyó la información relacionada con “Clasificación por Sector de la Brecha Social” y la “Distribución de Indicadores por Grupo de Referencia”:



Conclusiones:

El contenido de la metodología corresponde a las orientaciones que requieren los sectores priorizados, para el diseño y presentación de proyectos enmarcados en el cierre de las brechas; acorde al artículo 36 de la ley 2056 de 2020.

En la metodología se identifica información, de los componentes de brechas sociales y distribución de indicadores por grupos de referencia.

Se identificó actualización de la metodología en la plataforma.

Recomendaciones:

Continuar el fortalecimiento de las estrategias de divulgación y socialización, que permita aumentar la participación en las capacitaciones y talleres sobre el conocimiento de la metodología para fortalecer el diseño y presentación de proyectos, que estén enmarcados en la inversión social, para el cierre de brechas.

Continuar con el monitoreo y actualización permanente de la plataforma, acorde al diseño y presentación de proyectos para el cierre de brechas sociales, por sectores y grupos de referencia.

9. Proyectos de inversión viabilizados y aprobados (artículo 12), para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022:

Al verificar la información publicada en la página del SGR, en el vínculo de inversión OCAD Regionales ([Sistema General de Regalías SGR » OCAD Regionales](#)), se observó que se han realizado 64 sesiones en las vigencias 2021 y 2022, al comparar la fecha de sesión OCAD Regional, donde fue presentado y aprobado el proyecto y la fecha de publicación del acuerdo, se observó que solo, el 9,4% (6) se publicaron cumpliendo el número de días definidos para su publicación en la página del SGR, situación que incumple lo establecido en el artículo 2.4.10 Acuerdos, título II del Acuerdo 03 de 2021 que establece “Las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico, y será expedido dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta correspondiente” (subrayado fuera de texto).

COMPARATIVO DE REVISIÓN DE PROYECTOS POR LA DGP DEL SGR A III TRIMESTRE DEL AÑO 2022, OCAD PAZ

Se observó al verificar la información en los respectivos registros reportados en SIGGESTION, para el avance del producto #5361 del plan de acción de la DGP del SGR, los datos relacionados respecto a los proyectos recibidos, revisados y con los criterios de “Cumple” o “No Cumple” respecto a los requisitos contenidos en el marco del proyecto, para lo cual se evidenció:

Proyectos recibidos para verificación, 01/07/2022 al 30/09/2022 - SIGGESTION

Julio	G	31/07/2022	Para el mes de julio se dio atención a las solicitudes allegadas para la verificación de requisitos de los proyectos a ser financiados en el OCAD PAZ. Se recibieron: 100 Solicitudes recibidas y
Agosto	G	31/08/2022	Para el mes de agosto se dio atención a las solicitudes allegadas para la verificación de requisitos de los proyectos a ser financiados en el OCAD PAZ. Se recibieron: 114 Solicitudes recibidas
Septiembre	G	30/09/2022	Para el mes de septiembre se dio atención a las solicitudes allegadas para la verificación de requisitos de los proyectos a ser financiados en el OCAD PAZ. Se recibieron: 75 Solicitudes recibidas

<https://sisgestion.dnp.gov.co/PlanAccion/ConsultaSeguimiento.aspx>

Periodo	No. Proyectos Revisados	Cumplen Requisitos	No Cumplen Requisitos
I TRIMESTRE	615	17	598
II TRIMESTRE	615	18	597
III TRIMESTRE	289	33	256
TOTAL	1.519	70	1.449

Se observó que:

- A 30/09/2022 se observó que de 1.519 proyectos presentados al OCAD Paz, solo el 4,6% (70) fueron aprobados, situación que evidencia debilidad de los controles en la formulación de los proyectos.

PRESENTACIÓN PROYECTOS AL OCAD PAZ, PERIODO DEL 01 julio AL 30 septiembre DE 2022

Para el tercer trimestre de 2022, se verificó el acta de la sesión del OCAD Paz #61, identificada con radicado #20224620543111, de fecha 26/07/2022, en donde se presentaron 33 proyectos para los siguientes sectores económicos por valor total de \$76.485.702.861,33.

Sector	# Proyectos	Valor total	Valor IP
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	\$ 1.020.704.894,00	\$ 771.575.984,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	\$ 3.259.296.793,00	\$ 2.477.232.782,72
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	\$ 1.504.936.983,14	\$ 1.504.936.983,14
EDUCACIÓN	1	\$ 667.429.853,00	\$ 639.084.415,00
MINAS Y ENERGÍA	14	\$ 44.080.655.182,80	\$ 42.923.584.382,90
TRANSPORTE	8	\$ 13.393.834.899,78	\$ 12.704.117.228,40
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5	\$ 12.558.844.255,61	\$ 10.595.384.326,77
Total general	33	\$ 76.485.702.861,33	\$ 71.615.916.102,93

Nota: En documento- Excel adjunto se encuentran la información de los proyectos citados con BPIN, nombre de proyecto, sistema de evaluación por puntaje, puntaje territorial, como indica el Artículo 1.2.4.2.8. del Decreto 1821 de 2020. En el siguiente enlace: <https://sulfp-sgr.dnp.gov> se encuentran cargados los Conceptos Técnicos Unicos Sectoriales – CTUS, sistema evaluación por puntaje de cada proyecto de inversión objeto de esta sesión, los cuales fueron cargados por el ministerio competente.

Fecha de corte de la información en SUIFP: 26 de julio a las 6:30 pm

Fuente: Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx>

Se observó que la mayor participación de recursos se encuentra en el sector económico de Mina y Energía, con 14 proyectos aprobados por valor de \$44.080.655.182,8, los sectores económicos con menos proyectos aprobados son: Agricultura y

Desarrollo Rural con un proyecto por valor de \$1.020.704.894, Deporte y Recreación con un proyecto por valor de \$1.504.936.983,14 y Educación con un proyecto por valor de \$667.429.853.

En cumplimiento de la actividad #5 “Realizar Verificación de Requisitos o Ajuste Solicitado” del procedimiento “Procedimiento para la Verificación de Requisitos de Proyectos de Inversión Presentados al OCAD Paz” (PT-GI-12) versión 1, se observó que:

- Se presentaron 289 proyectos
- Se realizó la sesión #61 en el mes de julio de 2022
- Se presentaron y aprobaron 33 proyectos.
- Se observó que el número de proyectos aprobados es muy bajo frente al número de proyectos presentados.

Conclusiones:

Se observó que, el número de proyectos aprobados con cumplimiento de requisitos es muy bajo treinta y tres (33), frente al número de proyectos presentados doscientos ochenta y nueve (289), de los cuales doscientos cincuenta y seis (256), no cumplieron requisitos, lo que evidencia debilidad de controles en la formulación de los proyectos presentados al OCAD Paz.

Recomendaciones:

Analizar las causas por las cuales no se cumplen los requisitos en la formulación de estos proyectos, para acceder a estos recursos para su efectiva ejecución y garantizar el impacto de estos proyectos frente a la solución de necesidades contenidas en el acuerdo de paz.

10. Solicitudes de capacitación a los equipos técnicos de los pueblos y comunidades indígenas para la formulación de proyectos de inversión, atendidas (numeral 6 del artículo 76), para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022:

La Subdirección de Asistencia Técnica de la DGP del SGR, realizó para el periodo del 01/07/2022 al 30/09/2022, cincuenta y un (51) capacitaciones a pueblos y comunidades indígenas en 19 departamentos y uno a nivel nacional.

Departamento	Capacitaciones	Participantes
Cundinamarca	1	3
Cesar	1	4
Magdalena	1	4
Vaupés	1	6
Caldas	2	9
Meta	1	9
Santander	2	9
Caquetá	3	10
Cauca	3	10
Huila	2	11
Córdoba	5	13
Antioquia	3	14
Putumayo	3	16
La Guajira	7	18
Norte De Santander	1	21
Nacional	2	22
Tolima	4	23
Risaralda	2	27
Sucre	2	37
Boyacá	5	51
	51	317

Fuente: Respuesta DGP-SGR

En cumplimiento de las funciones del DNP definidas en el artículo 9 de la Ley 2056 de 2020, la Subdirección de Asistencia Técnica de la DGP del SGR ha venido brindando asesoramiento a los pueblos y comunidades Indígenas en el marco de dicha función, en atención a lo solicitado para pueblos y comunidades indígenas.

Conclusiones:

Las comunidades indígenas del departamento de Boyacá recibieron cinco (5) capacitaciones con una participación de 51 asistentes, el departamento de Sucre recibió dos (2) capacitaciones con una participación de 37 asistentes, de otra parte, se observó que los departamentos como Cundinamarca recibieron una capacitación en la participaron tres (3) asistentes y Cesar con una capacitación de cuatro (4) participantes.

Recomendaciones:

Seguir fortaleciendo las estrategias para fomentar la participación a las capacitaciones de las comunidades étnicas, en los departamentos que presentan una baja asistencia. Lo anterior para que éstas comunidades aparte de tener un escenario que fortalezca la gestión del conocimiento, contribuya a la identificación de oportunidades para generar soluciones que permitan satisfacer las necesidades a partir del diseño y presentación de proyectos de inversión.

11. Reportes a los órganos de control sobre presuntas irregularidades que se identifiquen en ejercicio de las funciones de seguimiento y evaluación, así como las quejas o denuncias que conozcan en relación con la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías (*artículo 182*), para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022:

La DSEC – SGR, informó mediante radicado #20224400157123 del 8/11/2022, que durante el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022, se remitieron a los Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación ciento once (111) reportes por presuntas irregularidades, así como las quejas o denuncias que se dieron a conocer en relación con la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías (*artículo 182*). Se relaciona a continuación las tipologías más recurrentes en las denuncias:

- Tipologías de naturaleza contractual: Falta de cargue de información en SECOP, Falencias en supervisión e interventoría, Faltas en la planificación y planeación, Inconsistencias en las garantías contractuales y Fallas en la selección objetiva.
- Incumplimiento normas del SGR: No ejecutar el proyecto en los términos de su aprobación, Ajustes no informados a la Secretaría técnica del OCAD.

Conclusiones:

Durante el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022 se presentaron a los órganos de control y a la fiscalía ciento once (111) denuncias de presuntas irregularidades relacionadas con el Sistema General de Regalías.

Recomendaciones:

La OCI, recomienda, implementar acciones que coadyuben a mitigar los posibles riesgos que se puedan materializar en la ejecución de los recursos del SGR.

Se recomienda diseñar estrategias que permitan mantener la buena imagen, credibilidad y confianza de la entidad frente a la ciudadanía y el cumplimiento de la misión de la entidad.

12. Proyectos Tipo viabilizados y aprobados, para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022:

En cumplimiento del párrafo cuarto del artículo 35 de la Ley 2056 de 2020, durante el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022, la DGP del SGR, en total viabilizó dos (2) proyectos tipo de recurso “Asignación Paz e Inversión Regional 40%”, los cuales fueron presentados y asignados en las regiones, como se relaciona a continuación: Centro Sur, y región Llanos. con concepto viable y favorable, como se evidencia a continuación:

Región Líder	No. BPIN	Fecha de Viabilización	Tipo de recurso	Recursos asignados	Concepto Emitido
Centro Sur	20211301012272	5-ago-22	Asignación Paz	\$ 4.039.274.364	FAVORABLE
Llanos	20201301011383	26-sep-22	Inversión Regional 40%	\$ 9.222.013.800	VIABLE

Se puede observar que los dos (2) proyectos uno con concepto favorable fue aprobado, en la región “Centro Sur” y otro en la región “Llanos”, con concepto viable.

Conclusiones:

Se observó, que la región “Llanos” fue la que obtuvo, mayor aprobación de recursos por parte del SGR, con un valor de: \$9.222.013.800 y para la región “Centro Sur”, tuvo una participación favorable con un proyecto aprobado por: \$ 4.039.274.364, recursos del SGR.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar estrategias que permitan fortalecer la inversión de los recursos del SGR a las regiones a través de proyectos efectivos que contribuya al desarrollo y progreso del país.

13. Avaluos de uso expedidos, para el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022:

En cumplimiento del párrafo cuarto del artículo 35 de la Ley 2056 de 2020, durante el periodo comprendido entre el 1/07/2022 y el 30/09/2022, la DGP del SGR, reportó en comunicación con radicado #20224600158013 del 9/11/2022, que se presentó solicitud de un (1) aval de uso.

Región Líder	No. BPIN	Tipo de aval de uso expedido	Fecha de Aval	Tipo de recurso	Recursos Asignados	Concepto Emitido
Centro Oriente	2021000100224	CTel	16/07/2022	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 664.521.464	El proyecto CUMPLE con los criterios mínimos requeridos para implementar el estándar

Conclusiones:

Se observó que, conforme a los registros de información reportada por la DGP del SGR, que para el tercer trimestre de la vigencia 2022, una vez revisada la información, se presentó una solicitud de aval de uso.

Recomendaciones:

Se reitera la recomendación a la DGP del SGR, de garantizar la implementación, divulgación y socialización del “Manual para la Emisión de Concepto Único Sectorial, Viabilidad y Aval de Uso” con el objeto de que las regiones conozcan y hagan uso de este servicio y en desarrollo de este, se identifiquen oportunamente posibles riesgos que puedan afectar la presentación y aprobación de los proyectos.